PRECIOS DE SUSCRICION — Pesetas.
En la isla, un mes, adelantado 1'50
En el resto de España, trimestre, id.. . . . . 5'00
Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.
NÚMEROS SUELTOS 10 CÉNTIMOS.

El Liberal

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA.

PRECIO DE LOS ANUNCIOS — Pesetas
En la primera plana y gacetillas, línea. . . 0'20
En cuarta plana, id. . . 0'12
Comúnicados, id. . . 0'25
Rebaja proporcionada al número de inserciones.
LOS SUSCRITORES Á MITAD DE PRECIO

Imprenta, Redaccion y Administracion: calle Nueva, núm. 25.—Despacho de 9 á 1 mañana y de 3 á 6 tarde.

AÑO 3.° — Mahon, viernes, 27 de Abril de 1883. — N.° 550.

SECCION POLÍTICA

¿QUÉ ES ESTE GOBIERNO?

Así encabeza su editorial de ayer *La Izquierda Dinástica*, y despues de algunos considerandos previos para fijar bien el sentido y alcance de la pregunta, da la contestacion siguiente.

«Este Gobierno es un Gobierno cuyo programa antiguo ha pisoteado y olvidado, cuya razon de ser ha desaparecido, como desaparece la oscuridad de la noche huyendo de la claridad del crepúsculo precursor del nuevo dia.

Este Gobierno es un Gobierno incoloro, sin tendencia fija, sin procedimiento determinado, falso en su base, exento de razon para vivir, enteco y débil, no por naturaleza tan sólo, sino por haberla gastado en pertinaz derroche de abusos, escándalos é inmoralidades.

Este Gobierno es una avanzada permanente, que ni vela ni vigila por defender el puesto de honor que se le confiare, sino que sigue en él, más por la benignidad del enemigo, que la observa con desden, que por la energía y decision con que se halla dispuesta á imprimirle respeto.

Este Gobierno, piquete de ambiciosos advenedizos, sin influencia en el país, sin simpatías en la opinion, cuyo prestigio anda por los suelos y cuya respetabilidad infunde risa, ni puepe ni debe ser considerado como Gobierno serio, ni estimular el aprecio de las gentes.

Cada acto que realiza, cada proyecto que insinúa, cada idea que explana, no es sino una flagrante trasgresion de ley, un atentado al derecho, una contradicciou maninifiesta de lo prometido, una prueba clara de su afan inmoderado por conservar el poder.

A trueque de seguir manipulando los intereses que el país fió á su guarda, no tiene dificultad alguna en abrir sus brazos y en acoger benévolo á todo apóstata que se le presenta, si promete ayudarle en su tarea de desorganizacion y á sus propósitos inconcebibles responde decidido.»

Que este Gobierno no responde á sus compromisos; que nada nuevo ha venido á crear en el órden político, siguiendo los mismos embrollos en la administracion pública, al mismo tiempo; que su heterogeneidad y falta de cohesion le embarazan é imposibilitan para tomar otro derrotero; que esta por consiguiente anémico, viendo como galvanizado, y que por lo mismo debe desaparecer, lo hemos repetido hasta la saciedad.

Abundando nuestro colega en los mismos conceptos, termina su artículo diciendo:

«¿Cómo es posible que ese Gobierno, veleta que se mueve y gira segun los vientos que la combaten, rama del árbol de la libertad desgajada al peso de la vacilacion y de la duda que han alejado de ella la savia de la fortaleza, y de ahí que aparezca sin vigor ni lozania y anunciando un próximo desprendimiento, pueda inspirar confianza al país?

Ese Gobierno que no ha respondido á las necesidades, á los propósitos ni á las exigencias que le abrieron paso á alcanzar el poder, se halla resentido y quebrantado en su base, y se encuentra con el peso abrumador de los abusos que comete, de los intereses que lesiona, de las censuras que se le dirigen y de las inmoralidades que autoriza, próximo á su derrumbamiento, cuyos escombros, en vez de inspirar respeto, serán ciertamente saludados con la mas homérica carcajada del país.

¡Plaza, pues, para las ruinas de ese Gobierno de apóstatas y de vividores políticos! ¡Plaza!»

(*El Porvenir* del 23.)

SECCION DE NOTICIAS

Nacional

De *La Vanguardia*:

En el término de Perelló (Tarragona,) existe una mina de muy singular producto. Es de tierra tan fina y tan blanca, que se confunde muy fácilmente con la harina de trigo. Los *mineros*, que andan siempre buscando el filon de las escandalosas adulteraciones, la explotaban de tal manera, que el juzgado instruyó diligencias sobre el asunto y mandó tapiar la boca de la mina, amen de ciertas correcciones. Ahora parece que ha vuelto la explotacion y que se remite de aquella tierra en grande escala camino de Barcelona. Así, podrá estar el pan caro y por las nubes; pero tambien el consumidor se meterá en el cuerpo buena dosis de tierra de Perelló.

—=—

En la comandancia de Vigo se instruye expediente sobre un desgraciado suceso que ha costado la vida á cuatro personas. Navegaba á la altura del cabo Silleiro el yacth de recreo «Vanadis»—que, como saben nuestros lectores, salió hace pocos dias de este puerto, en donde permaneció algun tiempo—cuando se dirigió á una lancha de la Guardia ó de Marin, sea porque la vió en peligro ó porque deseaba que le sirviera de práctico. El hecho es que se enganchó la vela en el botalon, volcó la lancha, y de seis hombres y dos mujeres que la tripulaban, perecieron tres hombres y una mujer.

—=—

Varios diputados catalanes han presentado al señor ministro de Hacienda los planos y Memoria económica del proyecto de un grandioso edtficio para una aduana en Barcelona digna de esta capital.

El instituto de Fomento se compromete á construir el edificio y á reintegrarse en varios años, siempre que se consigne en los presupuestos una cantidad anual para extinguir el crédito.

Los intereses del capital serán de 7 por 100.

El ministro ha ofrecido estudiar el proyecto y las condiciones para su ejecucion.

—=—

Del *Diario de Barcelona*:

Para el emplazamiento de la nueva Aduana que se trata de construir, segun el plan presentado al gobierno, se destina el terreno comprendido entre la primitiva estacion del ferrocarril de Mataró y la calle de Ginebra estendiéndose hasta la plaza de Toros y si necesario fuere se espropiará tambien dicha plaza. Cuando desapareza dicha estacion y se varie, segun acordó el Ayuntamiento, el trozo de paseo del cementerio desde la puerta de don Cárlos, tendrá dos importantes fachadas una en dicho paseo y otra en el de la Barceloneta.

—=—

De *El Liberal*:

Cien millones de pesetas cuestan los atributos imperiales que lucirán el czar y la czarina en la ceremonia de la coronacion.

Si fuéramos nihilistas, nos obligaría esta noticia á arrepentirnos y á abandonar las ideas de exterminio...

¿Quién se etreve á negar que la existencia del soberano moscovita es verdaderamente preciosa?

—=—

Una anécdota de la difunta condesa de Campo-Alanje, contada por *La Epoca*.

Un galancete pasaba el dia delante de sus balconer; no sabiendo la bienhumorada condesa cómo ahuyentarle, hízole subir una tarde á su casa por recado que dió á la doncella: el muchacho entró trémulo de gozo en el aposento, donde la bella aguardaba. Una vez allí, extendió el pié la condesa diciendo.

—Vamos, ande Vd., y cuidado con estropearme el dedo.

Estupefaccion del pretendiente.

—Pero no es Vd. el pedícuro que he llamado!...

El jóven escapó y no volvió á pasar más ni por el barrio...

Muy tímido nos parece el jóven de la anécdota.

Otros son más audaces.

Ahí están los constitucionales despachados, á quienes tambien alargó el pié el Sr. Sagasta, y han conseguido que se le hiciesen á éste callos de verdad.

—=—

El tipo del italiano que con el arpa al hombro, ó el organillo, ó la marmota, recorria media Europa, mendigando de puerta en puerta, ha desaparecido por completo.

Si todavia se vé alguno por ahí; diz que en Paris ya no se vé ni la sombra de este tipo.

Con todo, si ha desaparecido, ha dejado otro que lo sustituye con ventaja...

¿Cual?

De cuerpo entero lo hemos encontrado descrito en una carta de Paris que publica *El Estandarte* de anoche.

Algunos párrafos de ella merecen conocerse, y si copiamos los más enérgicos fácilmente puede el lector discreto figurarse cual será su entonacion, sabiendo que los más suaves son estos:

«Tenemos aquí una nueva estudiantina española, compuesta de 21 jóvenes amables, qus en mi concepto debieran dedicar sus tiernos años á dirigirse al templo de Minerva y no á recorrer las calles de Paris, pregonando por ellas, con sus arcaicos y extraños trajes, que estos franceses creen que son los que hoy usan nuestros escolares, pregonando, digo, ó h ciendo nacer entre estas gentes la idea de que nuestros estudiantes aprenden derecho canónico al son de las castañuelas, ó patología quirúrgica tocando la guitarra.

Bien sabe Dios que la tal idea está aquí demasiado arraigada para que sea preciso que vengan esos apreciables jóvenes á servir así como de *documento humano*, al error en que cada francés incurre, siempre que de nuestro país se ocupa.

Y luego, la verdad, si esos señores son estudiantes, deben estar ahora, no en París divirtiéndose ó divirtiéndonos, sino en Madrid ó en la universidad á que pertenezcan, si es que pertenecen á alguna, rompiendo una parte de sus calzones en los honrados pero duros bancos de la universidad, como decia D. Alfredo Adolfo Camús, mi antiguo maestro.

Temo que no sean estudiantes, y si no lo son, ¿con qué derecho usurpan la representacion de nuestros alumnos y la pasean por Europa haciendo creer que los estudiantes españoles son pordioseros?»

El corresponsal de *El Estandarte*, tras de otras muchas consideraciones muy atendibles, y de reconocer que si no hay derecho para privar á dichos jóvenes de tocar la guitarra, sí debe haberlo para impedir que usurpen la representacion de nuestros escolares, aconseja respetuosamente al señor duque de Fernan-Nuñez que, usando del derecho que le corresponde, ponga coto á este abuso, y que escuchando lo que, si no lo han dicho, ya le dirán las autoridades francesas, haga que estos señores den la vuelta á España.

Esto es hablar claro.

El marqués de Villamejor decia en el Senado, con pintoresca frase que los franceses de hoy no son aquellos de tacon rojo y alto, casaca y peluca que iban á sostener la vacinilla de Luis XIV.

Tampoco los estudiantes de hoy son aquellos hombrones que iban con el guitarrillo y las castañuelas á correr la tuna y á mendigar las sobras de los frailes.

Extranjero

Noticias de Rusia

En Moscou reina una grandísima actividad con motivo de la próxima coronacion del czar. Millares de obreros trabajaban en la construccion de las tribunas, que han de contener treinta mil espectadores para presenciar la entrada del emperador y de la emperatriz.

He aquí los personajes que asistirán á la ceremonia, pertenecientes á todas las naciones.

Alemania.—El príncipe Alberto de Prusia.

Inglaterra.—El duque de Edimburgo.

Austria. — El archiduque Carlos Luis, acompañado de su esposa la archiduquesa María Teresa.

Baviera.—El príncipe Arnolfo.

Bulgaria.—El príncipe Alejandro.

China.—El marqués de Tseng.

Dinamarca.—El príncipe Woldemar y el príncipe Guillermo.

España.—El duque de Montpensier.

Estados-Unidos.—M. Hnnt embajador de los Estados-Unidos en San Petersburgo y un almirante americano.

Francia.—Mr. Waddington y el general Pittié.

Grecia.—La reina Olga.

Holanda.—El baron Schimmelpenick.

Italia.—El duque de Aosta y el conde Nigra.

Japon.—M. Ito, miembro del Consejo supremo.

Montenegro.—El principe Nikita.

Persia.—El príncipe Alburramed Mirza, hermano del Schah.

Portugal.—El baron de Santos.

Santa Sede.—El cardenal Vanutelli.

Sérvia.—M. Marinovitch.

Suecia.—El príncipe Cárlos.

Turquia.—Namyk-Pachá

Wurtemberg.—El príncipe Herman de Sexe Weimar-Eisenach.

Cada uno de estos personajes llevará una numerosa comitiva y para su alojamiento están ya alquiados doce grandes hoteles.

De San Petersburgo han llegado á Moscou dos trenes con vários centenares de cajas conteniendo alhajas. Entre ellas, figura la vagilla de plata maciza para mil personas y los tesoros incomparables de la célebre *Oroujeinaia palata* (el museo de las armas) donde se admiran millares de objetos de lujo de plata ofrecidos á los czares por los emperadores del Sacro Imperio, los reyes de Dinamarca, de Suecia, de Inglaterra, de Polonia, elector de Brandeburgo, Estados generales, etc.

El dia de la consagracion se celebrará un almuerzo para el cuerpo diplomático en la palata dorada, antiguo departamento de los czarinos. Despues se verificará el de los emperadores, alto clero y altos funcionarios, en la Granovitaia palata sala de audiencias de los czares. Durante este banquete, el emperador y la emperatriz, en traje de consagracion y sentados en sus tronos bajo el dosel imperial serán servidos por los primeros funcionarios de la córte.

Los príncipes comerán en el Fainik, sala correspondiente á la Granovitaia palata, y que se llama la cámara secreta; porque en los antiguos tiempos los czarinos y las hijas de los czares podian ver por una ventana, y sin ser ellos vistos, todo lo que pasaba en la palata.

Para comedor de las demás personas se está construyendo en el interior del Kremlim, cerca de la pequeña iglesia de Spassana Boron (el Salvador en el bosque), la cual existia ya antes de la fundacion de Moscou, una especie de tiendas de campaña.

La Granovitaia palata ha sido restaurada. Es esta una magnífica sala, obra de los arquitectos italianos de fines del siglo XV. El trono que ha de colocarse en la misma. no será de plata dorada como los antiguos tronos, sino de madera pintada de negro, semejante al que existe en la cadetral de Asuncion, adquirido por Juan el Terrible en la toma de Kazam.

Espérase la llegada de los atributos reales, que consisten en los siguientes objetos:

La corona imperial, compuesta de 58 grandes brillantes y 4.878 diamantes (que pesan en junto 2858 quilates) y 54 magníficas perlas.

Esta corona fué hecha por órden de Catalina II, y ha servido ya en cinco coronaciones.

Otra corona más pequeña para la emperatriz. Se compone únicamente de diamantes con 22 soberbios solitarios.

El cetro, ornado del célebre diamante Orloff, de inestimable valor.

El glob, orodeado de diamantes y con un hermoso zafiro.

Por último, los collares de la órden de San Andrés, que sus magestades llevan solo durante la ceremonia.

Hay que añadir los otros diamantes y joyas de la corona, las diademas, aderezos, collares, etc.

En junto representa esto cerca de 100 millones de francos.

—=—

CARTA DE PORTUGAL

Sr. Director de *El Mercantil Valenciano*.

Lisboa 18 Abril de 1883.

La cuestion del Zaire está á la órden del dia. Los periódicos no se ocupan de otro asunto, reflejando en sus columnas la protesta nacional contra la alianza (!!) inglesa. Llueven felicitaciones de todo género sobre el valeroso mayor Quillinam que rechazó en Lóndres las injurias de Jacob Bright contra los portugueses. El comité liberal de Coimbra, los estudiantes del Liceo, el club la «Harmonia» de Cacem, la Asociacion científica de Porto, la oficialidad del regimiento de Lanceros n.º 2, la del de Artillería de Elvas, el Ateneo Comercial, la Asociacion escolar electoral, las academias de infantería y caballería, el club Henriquez Nogueira, la prensa de Lisboa, la Asociacion de logistas de Lisboa, los dependientes de comercio de Coimbra, etc., etc., han dirigido telégramas de felicitacion al mayor Quillinam. Las listas de suscricion para ofrecer á este una espada de honor, se cubren con millares de firmas. Ante este espectáculo, no cabe dudar de que es la nacion entera la que rechaza esa funestísima alianza británica que no proporciona al noble pueblo portugués mas que humillaciones y pérdidas.

Corrian hoy rumores de crísis ministerial, motivada en el giro que toma la cuestion de Zaire. Daba cuerpo á esos rumores la circunstancia de que el gobierno recibió ayer noticias graves de Africa, reuniéndose precipitadamente en Consejo de ministros á las once de la noche, que se prolongó hasta las dos de la madrugada, dirigiéndose al Palacio á esa hora el Sr. Fontes. Ademas, no asistió el rey al teatro de San Cárlos, como estaba anunciado. La opinion no se preocupa con la crísis, y tiene razon, porque el problema no ha de resolverse por un simple cambio de personas en el ministerio, sino por un cambio fundamental en la organizacion interior y en la política esterior de Portugal. Por ese motivo, la atencion pública se fija principalmente en las graves noticias de Africa. El gobierno, contestando al diputado señor Carvalho, ha dado lectura á un telegrama de Mozambique, en el que participa el gobernador de Angola que los franceses ocuparon á Luango y Punta Negra, á pesar de las protestas de los indígenas y de las reclamaciones de la cañonera *Bengo*. Temia asimismo el gobernador que estallase un conflicto entre Stanley y las fuerzas de Savorguan de Brazza; conflicto que ya estuvo á punto de estallar cuando este último, acompañado de un sargento de marina, plantó en las aldeas del Congo la bandera tricolor. Pero lo que entonces hubiera sido un simple conflicto entre esploradores, ahora revestiria caractéres más graves, porque la mision de Savorguan no sólo está autorizada por el gobierno y las Cámaras de la República francesa, sino ausiliada con tropas y barcos. Es la nacion francesa la que toma posesion de aquellas ricas regiones, no un simple aventurero. Stanley, pues, á quien se deben las primeras esploraciones de aquel país, tendrá que batirse en retirada, no teniendo detras de él, ni siquiera á este pobre Portugal, atado de piés y manos ante los despojos de que es víctima. Inglaterra, á quien tocaba parar los piés á los franceses y defender á su «fiel aliado», no solo no lo hace, sino que pone el veto á la accion portuguesa en Zaire, á pretesto de impedir la trata de negros.

¡Es muy filantrópica Inglaterra!

Confirma la creencia de que aun algo mas grande pasa en Africa, el hecho de que el gobierno ha dado órdenes para que salgan inmediatamente para Angola la corbeta Reina de Portugal y el cañonero Tejo. Hoy ha entrado en el puerto el vapor Portugal, procedente de la costa occidental de Africa, que confirma todas las noticias conocidas de aquella region.—S.

—=—

MANOS MUERTAS EN BÉLGICA

El gobierno belga ha desencadenado todas las cóleras del clericalismo, al que lejos de temer, trata de reprimir hiriéndole donde más le duele.

Queriendo reformar el código Civil en puntos determinados, que son verdaderos poros para el fraude de las leyes, ha encargado. á quien mejor podia hacerlo, al ilustre profesor de Derecho civil de la univresidad de Gante, que redacte el ante-proyecto de ley, apretando las mallas del Código, de suerte que no puedan pasar por ellas ciertos peces, Mr. Laurent ha terminado ya su trabajo y en breve comenzará á discutirse en la Cámara.

Las disposiciones mas características del proyecto de Mr. Laurent se refieren á la confiscacion de bienes á las corporaciones y congregaciones no autorizadas, que vienen hasta hoy burlando las leyes en materia de propiedad y de impuestos.

El artículo 544 ha sido redactado en la siguiente forma:

«Los bienes muebles é inmuebles detenidos por corporaciones ó establecimientos no reconocidos, serán reivindicados por el municipio á que correspondan y quedarán afectos al servicio de instruccion pública.»

El artículo 545 establece:

«La mitad de los bienes reivindicados pertenecerá al ayuntamiento demandante, la otra mitad se repartirá por el gobieruo entre los ayuntamientos para las necesidades de la instruccion pública.»

Artículo 546:

«Si no lo hace el ayuntamiento, los vecinos podrán reivindicar los bienes, bastando que uno solo entable la correspondiente demanda de reivindicacion.»

El artículo 548 concede á los particulares demandantes por inaccion del ayuntamiento, la cuarta parte de los bienes confiscados, y no á título de prima por la denuncia, sino de indemnizacion.

Basta lo anunciado para que se comprenda la importancia de la próxima campaña que va á sostener el ministro de Justicia belga Mr. Bara, porque si en cualquier país este asunto sería siempre grave, en Bélgica lo es infinitamente, por la importancia real y activa del clericlaiismo, del clero y de las corporaciones que juntas vienen luchando desde 1830 porque estas últimas se reconstituyan como personas civiles á despecho de las leyes que prohiben semejante personificacion de los conventos.

En Bélgica más que en parte alguna, son infinitos los contratos de sociedad pasados por las corporaciones religiosas dsspues de 1830, cuyas disposiciones hábilmente imaginadas, sustraen de las familias y del impuesto los bienes de las corporaciones.

Escándalos recientes y la codicia cada dia más absorbente de las corporaciones, han hecho imposible la continuacion del actual estado de cosas y de esta es casi seguro que quedará suprimida de raiz en Bélgica la mano muerta.

MAHON

Razonemos

Nuestro colega *El Bien Público*, en el estenso suelto que anteayer nos dedicó, invitaba á EL LIBERAL á discurrir tranquilamente y á razonar con serenidad, diciendo que estaba ya fatigado de llamarnos una y otra vez al palenque de la discusion tranquila. Lo mismo decimos nosotros; no una sino mil veces hemos invitado á «El Bien Público» á discutir tranquilamente las cuestiones que al interés público atañen, y todas ellas ó nada ha contestado, ó se ha salido de la discusion serena y razonada para zaherir á determinadas personalidades. Veamos si hoy somos mas afortunados, y si sus hechos corresponderán esta vez á sus palabras.

Con el objeto pues de esclarecer é ilustrar algunos de los asuntos de interes general vamos á precitar varios de los temas que podrian ser objeto de discusion y que en este momento se nos ocurren.

Primero. Los enormes defectos de que adolece el reparto del déficit de consumos de 60 665 pesetas ¿son debidos al Ayuntamiento ó á la junta repartidora?

«El Bien Público» ha sostenido que dichos defectos eran solo debidos al reparto primitivo y que habiendo sido este formado por el Ayuntamiento, era el mismo responsable de aquellos. EL LIBERAL ha sostenido y está dispuesto á sostener que la Junta repartidora podia y debia corregir el primitivo reparto, haciendo desaparecer los defectos de que adolecia.

Segundo. Causas que han producido el déficit de consumos que debe cubrirse por medio del reparto.

«El Bien Público» ha querido suponer que el Ayuntamiento podia haber disminuido dicho déficit haciendo el reparto mas llevadero; y EL LIBERAL ha sostenido lo contrario.

Tercero. Las obras públicas que realizaron los pasados Ayuntamientos conservadores, ¿son mas numerosas y mas importantes que las debidas á la actual administracion municipal?

«El Bien Público» lo afirmó en uno de sus últimos números y por mas que EL LIBERAL le preguntó cuales eran esas obras numerosas é importantes realizadas por sus amigos los conservadores, ninguna contestacion hemos obtenido.

Cuarto. ¿Viene obligado legalmente el Ayuntamiento de Mahon á sostener todas las escuelas de primera enseñanza que ha acordado recientemente establecer la Junta provincial?

«El Bien Público se inclinó dias pasados por la afirmativa, aunque no emitió razon alguna en apoyo de su opinion; y EL LIBERAL se halla dispuesto á sostener que no puede imponerse legalmecte á la Corporacion municipal el sostenimiento de dichas escuelas.

Sin perjuicio de adicionar en lo sucesivo otros temas, invitamos desde luego á nuestro colega á la discusion razonada y exenta de toda personalidad, entiéndalo bien «El Bien Público», de los que preceden, entre los cuales puede escojer el que sea mas de su agrado; pudiendo á su vez indicarnos otros temas, si los por nosotros enunciados no le satis-

facen para entrar en discusion.

De la contestacion que nos dé «El Bien Público» podrá deducirse si se determina al fin á ocuparse seriamente en el estudio de las cuestiones que son de interés general de la poblacion.

Repetimos de nuevo á «El Bien Público» que en nuestro partido existen no solo zorrillistas sino republicanos de todas clases, puesto que forman un partido de union democrática. cuya union se hizo y se estrecha mas cada dia para defenderse de la conducta y de los ataques del partido reaccionario, en donde á su vez tienen cabida desde los carlistas hasta una parte de los constitucionales, y de cuya agrupacion es órgano «El Bien Público». Muchos de nuestros amigos están efectivamente apegados al político íntegro y de caracter señor Ruiz Zorrilla, del mismo modo que los amigos de «El Bien Público» están apegados á la esplotacion de la política; y si los nuestros son *tiernos* en conservar la amistad y la consecuencia, los reaccionarios son bastante *duros* en soltar el hueso del poder.

En la subasta verificada hoy, ha sido adjudicado el suministro de petróleo y aceite para el alumbrado público á Juan Socías Morillo, por haber presentado la proposicion más ventajosa.

En la primera subasta verificada hoy de los puestos públicos para la venta de carnes, han sido adjudicados todos por haberse cubierto los tipos respectivos.

Segun telégrama que nos ha facilitado el Banco de Mahon, en la junta de accionistas del ferrocarril de Francia celebrada ayer en Barcelona, se acordó repartir un dividendo de siete duros por accion en la forma siguienre: cuatro duros enseguida y tres duros en el mes de Noviembre próximo. Dicho acuerdo produjo mala impresion en aquel mercado, pues los accionistas contaban poder percibir los siete duros enseguida como habia sucedido en los dos últimos años y, con tal motivo, las acciones bajaron á 109 en el Bolsin de la noche

---

Hemos recibido un folleto titulado «El partido republicano-progresista», el cual contiene los fundamentos del credo del partido y las reglas de conducta que este debe seguir, con un retrato del Sr. Ruiz Zorrilla.

Agradecemos la deferencia.

Como podrán ver nuestros lectores por el anuncio que va inserto en otro lugar, mañana á las dos de la tarde deben reunirse en las Casas Consistoriales los reclutas disponibles de esta ciudad que deben ser sorteados en la capital de la provincia á fin de nombrar la persona que debe representarles en el acto del sorteo.

En el lugar correspondiente pueden ver nuestros lectores el programa de la funcion que darán mañana en nuestro teatro la simpática Miss Elena y el doctor Nicolay.

He aquí, á propósito de este último, una anécdota pue tuvo gran circulacion por la prensa.

«En una de las sesiones dadas en Constantinopla Nicolay presentó dos pichones vivos, uno blanco y otro negro y aparentó cortarles la cabeza; en seguida presentó al pichon negro con la cabeza blanca, y al pichon blanco con la cabeza negra. La experiencia produjo tanto efecto en el Sultan que exijió que la repitiese, pero con la condicion de que en vez de hacerla con dos pichones el prestidijitador se sirviese de dos hombres, uno blanco y otro negro. Algnn trabajo le costó prepararse en poco tiempo los aparatos necesarios para esta esperiencia delicada: pero lo consiguió, y todo salió como lo tenia combinado: el negro apareció con la cabeza blanca y el blanco con la cabeza negra, volviendo despues á darle su verdadera forma.

La sorpresa que causó al Sultan este esperimento, le valió á Nicolay el ser nombrado Caballero de la orden Medjidié.

En la estacion telegáfica de Barcelona se encontraba detenido el dia 24 de este mes, un telégrama procedente de Mahon y dirijido á «Gincio Casellas, oficina le particita».

En Ibiza tambien se encuentra el Ayuntamiento agobiado por las enormes exigencias de la Hacienda, segun se desprende de las siguientes líneas que copiamos de nuestro colega «El Ibizenco».

«El encabezamiento de consumos para 1883 y 84 será igual al del anterior; es decir, de 45,000 y tantas pesetas. Tambien la cuota provincial ha sido aumentada en la cantidad de 3,000.

A tal estado han llegado los tributos qne podemos asegurar á nuestros lectores que el Distrito municipal de la ciudad de Ibiza contribuye por todos conceptos en la importante cantidad próximamemte de 150,000 pesetas anuales.

A este paso no hay mas que dar la voz de sálvese el que pueda y abandonarlo todo.»

BOLSA DE MADRID

26 Abril.

4 por 100 Interior perpétuo .	65'250
4 por 100 amortizable. . . .	76'200
Billetes hipotecarios de Cuba.	96'500

BOLSA DE BARCELONA

26 Abril.

3 por 100 Interior..	29'055
4 por 100 amortizable	76'500
Billetes hipotecarios de Cuba.	96'500
Banco Hispano Colonial . . .	69'750
Acciones ferrocarril Francia..	113'375
Id. Norte.	110'885
Id. Alicante.	103'000
Id. Orense.	29'000
Obligaciones Francia	62'375
Id. Orense.	45'500

Segun telegrama que nos ha facilitado el Banco de Mahon, esta tarde á las dos y media se cotizaban en la Bolsa de Barcelona, las acciones del ferro-carril de Francia á 109.

CORRESPONDENCIA FINANCIERA

Barcelona 25 abril 1883.

Sr. Director de EL LIBERAL.

De escasa importancia son las noticias financieras que puedo comunicar á V. esta semana.

Las dificultadas que encuentra en Paris el proyecto de conversion de la Renta del 5 por 100 en 4 1|2, han influido algo en nuestros valores públicos; los cuales se resienten tambien de la discusion de los Presupuestos del Estado, que se teme demuestren que nuestra Hacienda no se halla tan desahogada como era qe esperar. Si es evidente que las rentas han progresado, no lo es menos que el contribuyente se halla gravado con esceso, y que no puede sobrellevar la carga inmensa que sobre él pesa. Por otra parte es preciso convenir en que los mercados de Paris y Londres han dado muestras de sus buenas disposiciones con respecto á los valores españoles; y es por tanto de creer que si los cupones se pagan con toda puntualidad, mas ó menos tarde mejorará nuestro crédito y veremos los cuatros á mayor altura. Así pues opino que la marcha de nuestra Hacienda será la principal reguladora de los tipos de los valores del Estado.

En los locales se observa hoy alguna mayor firmeza de la que era de esperar dada la flojedad de los cuatros, lo que hace suponer que si estos mejoraran algo, los primeros ganarian bastante terreno. En la Bolsa se dice que en breve los Nortes esperimentarán alza, pero ignoro los fundamentos de semejante rumor.

***

En la sesion que celebró la Diputacion provincial de Pontevedra el dia 4 del presente mes, se acordó acceder á la peticion hecha por la Compañía de los ferrocarriles de Medina del Campo á Zamora y de Orense á Vigo, concediéndole una próroga de seis meses para la terminacion del ramal de Redondela á Pontevedra, teniendo en cuenta, para esta concesion, las alternativas que en nuestro país hace sufrir el tiempo en toda clase de obras que se ejecutan al aire libre.

La Sociedad catalana para el alumbrado por gas convoca á los accionistas para el dia 30 del corriente mes, al objeto de celebrar la junta general ordinaria.

De V. affmo.

El Corresponsal.

Crónica religiosa.

SANTO DE HOY.

Stos. Toribio y Anastasio.

CULTOS.

Corte de María.—Mañana se hace la visita á Ntra. Señora de la Misericordia en San José.

SANTO DE MAÑANA.

S. Vidal mr. y el bto. Lucio cfr.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS.

SOL.—Sale á las 5 h. 06 m.—Pónese á las 6 h. 50.
LUNA.—Sale á las 10 h. 25 m. de la N. —Pónese á las 8 h. 34 m. de la M.

TELÉGRAMAS PARTICULARES

de El Liberal

Madrid, 27, 11'00 m.
Mahon, 27, 3'32 t.

Hoy se han presentado y puesto á discusion en el Congreso los presupuestos generales del Estado. Despues de una ligera discusion se han aprobado sin enmienda alguna los pertenecientes á los ministerios de guerra y marina.

La Cámara francesa ha aprobado la conversion de la Deuda del 5 por 100 amortizable conforme el proyecto presentado por el ministro de Hacienda.

ADMINISTRACION:
calle Nueva, núm.º 25.

SECCION DE ANUNCIOS

IMPRENTA:
calle Nueva, núm.º 25.

Banco Hispano Colonial

Anuncio

El Consejo de Administracion, usando de la facultad que le concede el artículo 34 de los Estatutos, ha acordado la distribucion de un reparto provisional á las acciones, á cuenta de los beneficios del séptimo año social, fijándolo en *treinta y siete pesetas cincuenta céntimos* por cada accion.

En su virtud, se satisfará á los señores accionistas el espresado reparto provisional desde el 1.º de Mayo próximo, mediante presentacion del cupon núm. 5 de las acciones, acompañado de las facturas que se facilitarán en este Banco, Rambla de Estudios núm. 1.

Las acciones domiciliadas en Madrid cobrarán en el Banco de Castilla y las que lo estén en provincias en casa de los Comisionados de este Banco.

Se señalan para el pago, en Barcelona, desde el 1.º al 20 de Mayo, de nueve á once y media de la mañana. Transcurrido este plazo se pagará los lunes de cada semana á las horas indicadas.

Lo que se anuncia para conocimiento del público.—Barcelona 24 de Abril de 1883.—El Director Gerente, P. de Sotolongo.

Banco de España.—Agencia de Contribuciones del partido de Menorca, calle de Gracia n.º 44.—Mahon.

La cobranza del cuarto trimestre de 1882 á 83 por territorial, industria é impuesto de sal, tendrá lugar en esta oficina y demas pueblos de la isla, en los dias que á continuacion se espresan:

Mahon desde 1.º al 18 de Mayo.
Villacárlos desde el 19 al 23 idem.
Ciudadela desde el 1.º al 15 idem.
Ferrerías desde el 1.º al 10 idem.
Mercadal desde el 1.º al 7 idem.
Alayor desde el 7 al 15 idem.

Horas de despacho las de costumbre.

Los contribuyentes que en los citados plazos no hayan hecho efectivas sus cuotas incurrirán en apremio.

Lo que se hace público para inteligencia de los mismos. Mahon 26 de Abril de 1883.—El Agente, P. O., José Carreras.

Ayuntamiento de Mahon

Subasta del arbitrio sobre los perros

El dia 7 de Mayo próximo á las doce de su mañana tendrá lugar en estas Casas Consistoriales por medio de pliegos cerrados, la subasta de arriendo del arbitrio municipal establecido sobre los perros durante el año económico 1883-84 con sujecion al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la secretaría de este Ayuntamiento.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de quinientas pesetas, y no será admitida ninguna proposicion que baje de dicha suma.

Para tomar parte en la subasta se deberá constituir un depósito provisional en la caja municipal de veinte y cinco pesetas, acompañando ademas cada proponente su respectiva cédula personal. Si resultasen dos ó mas proposiciones iguales se abrirá entre sus autores una licitacion verbal durante diez minutos adjudicándose al que la haga mas ventajosa y en caso de empate al que primero hubiese presentado su pliego de proposicion.

Las proposiciones se harán conforme al modelo y se presentarán al tribunal de subasta presidido por el infrascrito Alcalde. Mahon 25 Abril de 1883.—Sebastian Vinent.

Modelo de proposicion

El que suscribe vecino de..... enterado del pliego de condiciones para el arriendo del arbitrio municipal sobre los perros, de este distrito, se obliga á tener á su cargo dicho servicio con entera sujecion al pliego de condiciones aprobado por el Ayuntamiento durante el próximo año económico de mil ochocientos ochenta y tres á mil ochocientos ochenta y cuatro, abonando por ello la cantidad de.... (en letras) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

⁂

Subasta de puestos públicos de venta

El dia 7 de Mayo próximo, á las once de su mañana tendrá lugar en las Casas Consistoriales por medio de pliegos cerrados la subasta para el arriendo del arbitrio municipal establecido sobre los puestos públicos de venta en los mercados de verduras, pescado y carne de cerda, durante el año economico de 1883-84, con arreglo al pliego de condiciones que estará de monifiesto en la secretaria de este Ayuntamiento.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de tres mil seiscientas veinte y tres pesetas, y no será admitida ninguna proposicion que baje de dicha suma.

Para tomar parte en la subasta se deberá constituir un depósito provisional en la caja municipal de ciento ochenta y una pesetas quince céntimos, acompañando además cada proponente su respectiva cédula personal.

Si resultasen dos ó más proposiciones iguales se abrirá entre sus autores una licitacion verbal durante diez minutos adjudicándose al que la haga mas ventajosa, y en caso de empate, al que primero hubiese presentado su pliego de proposicion.

Las proposiciones se harán conforme al adjunto modelo y se presentarán al tribunal de subasta presidido por el infrascrito Alcalde.

Mahon 25 de Abril de 1883.—Sebastian Vinent.

Modelo de proposicion

El que suscribe vecino de..... enterado del pliego de condiciones para el arriendo del arbitrio municipal sobre los puestos públicos de mercados que sirven pora la venta de verduras, pescado y carne de cerda, se obliga á tener á su cargo dicho servicio con entera sujecion al pliego de condiciones aprobado por el Ayuntamiento, durante el año económico de mil ochocientos ochenta y tres á mil ochocientos ochenta y cuatro, abonando por ello la cantidad de...... (en letras) pesetas.

(Fecha y firma del proponente).

⁂

Subasta del matadero

El dia 7 de mayo próximo á las once de su mañana tendrá lugar en estas Casas Consistoriales por medio de pliegos cerrados la subasta para el arriendo del arbitrio municipal de los derechos del matadero público para durante el año económico de 1883 á 1884 con entera sujecion al pliego de condiciones que ha sido reformado y se hallará de manifiesto, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de cuatro mil doscientas cincuenta pesetas y no será admitida ninguna proposicion que baje de dicha suma.

Para tomar parte en la subasta se deberá constituir un depósito provisional en la Caja municipal de doscientas doce pesetas cincnenta céntimos, acompañando ademas cada proponente su respectiva cédula personal. Si resultasen dos ó mas proposiciones iguales se abrirá entre sus autores una licitacion verbal durante diez minutos adjudicándose al que la haga mas ventajosa y en caso de empate al que primero hubiese presentado su pliego de proposicion.

Las proposiciones se harán conforme al adjunto modelo y se presentarán al tribunal de subasta presidido por el infrascrito Alcalde.

Mahon 25 de Abril de 1883.—Sebastian Vinent.

Modelo de proposicion

El que suscribe vecino de.... enterado del pliego de condiciones para el arriendo arbitrio municipal del matadero público de esta ciudad, se obliga a tener á su cargo á dicho servicio con entera sujecion ol pliego de condiciones aprobado por el Ayuntamiento durante el año económico de 1883-74 abonando por ello la cantidad de..... (en letras) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

⁂

Cédulas personales

El dia 30 del corriente mes termina el plazo concedido para la espendicion, sin recargo, de las cédulas personales correspondientes al actual año económico.

Lo que se anuncia para conocimiento de las personas que no se hubiesen provisto todavía del citado documento y se hallen obligadas á ello; en la inteligencia de que por las que se expidan desde aquella fecha en adelante, deberán satisfacer en concepto de multa el duplo del valor de las cédulas que les corresponda, y del recargo municipal.

Mahon 25 Abril de 1883.—Sebastian Vinent.

Alcaldia de Mahon

Reemplazos.

Debiendo presentarse en el Gobierno militar de esta plaza, con objeto de recoger sus pases y enterarles de sus obligaciones, los reclutas disponibles del actual Reemplazo y cupo de esta ciudad cuyos nombres se insertan á continuacion, se anuncia por medio de este periódico á fin de que llegue á conocimiento de los interesados y puedan proveerse de los referidos documentos, segun dispone la Ley.

MOZOS QUE SE CITAN

Juan Ballester Llobet.
José Orfila Orfila.
Pedro Pons Sitjes.
Gregorio Pons Florit.
Cristóbal Estela Thomás.
Alberto Mercadal Suaus.
Francisco Pons Orfila.
Lorenzo Pons Sancho.
Domingo Borrás Sintes.
Juan Lozano Seguí.
Antonio Triay.
Gabriel Bizcaino Ramon.
Santiago Maspoch Meliá.
Mateo Llambías Barceló.
Jaime Sintes Salom.
Bartolomé Sans Tudurí.
Antonio Pons Martí.
Pedro Mercadal Netto.
Antonio Fornaris Rodriguez.
Miguel Pons Cardona.
Pedro Cardona Cardona.
Joaquin Juan.
Antonio Villalonga Sintes.
Jaime Barceló Seguí.
Alberto Mercadal Victori.
Juan Gomila Gaumés.
Antonio Pons Mezquida.
Sebastian Garcia Rotger.
Lorenzo Olives Carreras.
Lorenzo Mercadal Vidal.
José Barber Mus.
Sebastian Fornaris Taltavull.
Buenaventura Cardona Pons.
Pedro Huguet Llabrés.
Francisco Hernandez Sans.
Pedro Manent Tudurí.
Juan Carreras Orfila.
Bartolomé Pons Pellicer.
Vicente Gil Pomar.
Vicente Carreras Pons.
Antonio Sintes Florit.
Antonio Orfila Fuster.
Cristóbal Cardona Orfila.
Francisco Estepara Miranda.
Bartolomé Tudurí Pons.
Juan Pons Cánevas.
Juan Salom Mesquida.
Vicente Cardona Domingo.
Domingo Hernandez Pons.
Mateo Ponsetí Pellicer.
Miguel Pons Alzina.
Guillermo Seguí Goll
Francisco Carreras Marsella.
Mateo Ponsetí Taltavull.
Bartolomé Olivar Olives.
José Tudurí Gornés.
José Parés Pons.
Francisco Caules Pons.
Jaime Pons Florit.
Jaime Villalonga Paloma.
Juan Rotger Semidel.
Gabriel Caules Orfila.
Antonio Mercadal Olives.
Domingo Amengual Fiol.
José Escrivá Victori.
Lorenzo Orfila Mir.

Mahon 26 abril de 1883.—Sebastian Vinent.

Casino del Consey

Se convoca junta general para el domingo 29 del corriente á las once de su mañana, para proceder á la votacion de Presidente, segun acuerdo de la Junta Directiva.

Mahon 24 Abril de 1883.—Antonio Rotger, Srio.

Administracion de Loterías

DE 1.ª CLASE N.º 6.—MAHON.

ARRAVALETA, 3, TIENDA DE MERCERÍA DE CUSARCH

Queda abierto el despacho de billetes del Sorteo que se ha de celebrar en Madrid el dia 7 de Mayo.

Ha de constar de 18.000 billetes, al precio de 100 pesetas cada uno, divididos en décimos, y por consiguiente á razon de diez pesetas la fraccion ó décimo.

Los premios han de ser 897, importantes 1.314.000 pesetas, distribuidas de la manera siguiente:

Premios		Pesetas
1	. . . . . de	250.000
1	. . . . . de	125.000
1	. . . . . de	60.000
1	. . . . . de	30.000
14	. . . . . de 5.000 . . .	70.000
300	. . . . . de 1.000 . . .	300.000
575	. . . . . de 800 . . .	460.000
2	aprox. de 6.000 para los núms. anterior y posterioral del premio mayor.	12.000
2	id. de 3.500 id. para ei premio segundo. . .	7.000
897		1.314.000

Mahon 27 de Abril de 1883.—El Administrador, Pascual J. Hernandez.

IMP. DE BERNARDO FABREGUES
Nueva, 25.